

**RESOLUCIÓN 184/2020 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECA DE COLABORACIÓN EN EL OBSERVATORIO LA RÁBIDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA IBEROAMÉRICA.**

Resultando que la Universidad Internacional de Andalucía convocó, por Resolución 120/2020 de 11 de septiembre de 2020, beca de colaboración conjuntamente con la Diputación de Huelva, en el Observatorio La Rábida de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático para Iberoamérica.

Considerando que, en la Resolución antes mencionada, se establece que el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección del posible beneficiario, se llevaría a cabo por la Comisión de Selección.

Considerando que, dicha Comisión dictó propuesta provisional de adjudicación de la beca de colaboración.

ESTE RECTORADO: de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, ha resuelto:

Primero: Conceder la beca de colaboración a la solicitante, que se indica en el Anexo I de esta Resolución, sujeta la misma a la aportación de toda la documentación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones de la UNIA, especialmente en materia de Seguridad Social y tributación, quedando condicionada el disfrute de la beca a la conservación por el/la beneficiario/a de dichos requisitos necesarios para el cumplimiento de las mismas durante todo el período de disfrute de la beca.

Segundo: Excluir a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II de esta Resolución, por los motivos que se indican.

Tercero: Establecer una lista de suplentes, para cubrir posibles renunciaciones, a los solicitantes que se relacionan en el Anexo III de esta Resolución, en el orden de prelación que se indica.

Cuarta: Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y exposición pública mediante publicación web, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-



administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 octubre)

EL RECTOR

José Ignacio García Pérez



**ANEXO I**

**PROPUESTA DE CONCESIÓN**

Proponer la concesión de la beca de colaboración en el Observatorio La Rábida de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático para Iberoamérica a:

Nº Doc.	Apellidos y Nombre
**960**5M	González Bethencourt, Ana Karina



**ANEXO II**  
**SOLICITUDES EXCLUIDAS**

Nº Doc.	Apellidos y Nombre	Motivo exclusión
*27**1*28	Peñalosa Díaz, Adriana	No estar matriculada en programa de doctorado
131****848	Alcivar Bravo, María José	No estar matriculada en programa de doctorado
1****48807	Rivadeneira Zambrano, Rodolfo Andrés	No presentarse a la entrevista, según establece la base 12 de la convocatoria.



**ANEXO III**  
**LISTA DE SUPLENTES**

Núm. Orden	Nº Doc.	Apellidos y Nombre
1	Y3*045***	Olivares Campos, Barlin Orlando
2	A*5***35	Bolívar Cordero, Yeny Lorena

